

## V. Anuncios

Otros anuncios

### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

**787** *Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 29 de enero de 2010, del Director Ejecutivo, sobre notificación a Dña. María de los Ángeles Denis Martín, de la Resolución de Ejecución de Sentencia recaída en el expediente IU-603/00.*

No habiéndose podido practicar la notificación en el domicilio conocido a Dña. María de los Ángeles Denis Martín de la Resolución de Ejecución de Sentencia nº 3, de fecha 4 de enero de 2010, procede la notificación por los medios previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En consecuencia, a continuación se transcribe y para que sirva de notificación, extracto de la citada Resolución.

#### R E S U E L V O:

Primero.- Notificar a Dña. María de los Ángeles Denis Martín, la Resolución de Ejecución de Sentencia, de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural nº 3, de fecha 4 de enero de 2010, recaída en el expediente instruido en esta Agencia de Protec-

ción del Medio Urbano y Natural por infracción al Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, referencia IU-603/00 y cuya parte dispositiva dice textualmente:

#### R E S U E L V O:

“1.- Se cumpla en sus propios términos la Sentencia de fecha 3 de marzo de 2009, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Santa Cruz de Tenerife, correspondiente al procedimiento nº 682/2007, declarar prescrita la infracción y en consecuencia dejar sin efecto la Resolución impugnada.

2.- Se proceda a la anulación del cargo de liquidaciones efectuado a nombre de D. Moisés Pérez Fernández, por importe de 24.804,00 euros en el expediente 830/00-U.

3.- Notifíquese la presente Resolución a las partes personadas al amparo del artículo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y al Servicio de Asuntos Económicos.”

Segundo.- Remitir la presente Resolución al Servicio de Publicaciones del Gobierno de Canarias, para su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, y al correspondiente Ayuntamiento para su inserción en el tablón de edictos.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de enero de 2010.-  
El Director Ejecutivo, Pedro Pacheco González.